República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 05 de noviembre de 2020.-

Señora;
Antonia Marlene Corvalán Sanabria
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (Locación de Inmueble Determinada para la Junta Departamental), según expediente Nº 315320 de fecha 26/10/2020, Acta de Apertura Nº 44 de fecha 05/11/2020 en la Modalidad de Locación de Inmuebles Nº 02/2020.

El Gobernador del Segundo Dpto. San Pedro en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa Locadora: Antonia Marlene Corvalán Sanabria de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por presentar la oferta conforme a lo establecido en la Ley, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

GOBERNACIÓN DE II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC

Hospedaje Ycuamandyyú
R.U.C. 3424054-3
San Pedro del Ycuamandyyú

Recibí Conforme 05-11-2020